

parado entrego, a Juan Sanchez, de la Hoya, alias Torzalo, Regidor mayor  
nuevamente, nombrado quinquagesimo de gijillo, de Cadena, y un Regi-  
nuevo, con su martil de lo, q<sup>e</sup> se dio por entregado, a don Juan Sanchez  
de la Hoya, alias Torzalo, y se obligo, ha tenial todo, de manifestar  
y dar, quenta, de ello, viemose, q<sup>e</sup> de x<sup>e</sup> el Empleo, y para, q<sup>e</sup> conve-  
lo ponga por dilig<sup>a</sup>, q<sup>e</sup> firmen los cruos dhoj, el q<sup>e</sup> vale =

*Juan Sanchez*  
**III**

Acuerdos En la Villa de Bullay en primero, dia del mes, de Enero, de mil e setecientos, e noventa, e ocho años: Los señores Consejo Justo, y Real de ella por su Real Cedula jurada en su Cavildo como lo han de ser, y para em-  
biar para su tatar, y conferir las Causas pertenecientes de las causas, de ham-  
ray Mayor, y bien Común, de esta Villa = Dixerón, q<sup>e</sup> es conveniencia  
hacer diferencias, nombrar q<sup>e</sup> esta Villa tiene, por costumbres, y me-  
morial, y poniéndolo en execucion, desian de nombrar, y nombraron  
por Juez del Partido, de esta Villa, a D. Juan fernán Sevilla, menor  
de este nombre, Alcalde ad<sup>o</sup>, de ella = Por Comisario, de Juntas, de Villa a  
D. Juan de Arona fernán, y D. D. Blas Marañón, y otros Residuos = Por  
Jiel de la Carniceria, del presente C<sup>o</sup> = Por Repartidores, a D. Jph  
fernán Torzales, y D. Luaso Sanchez Caballero = Por aprestadores de  
tierras, y lino, a Jph Cocarnes, y D. Thomá, fernán Torzales = Por  
mayordomo tenorero, de Arbitrio, a D. Juan fernán Sevilla, menor  
Por Juez, de dhoj, Arbitrio, a D. Juan de Lea Salente = Por Receptor  
de Bullay, a Mig<sup>e</sup> Cocarnes = Por Mayordomo, de fabrica, a dhoj D.  
Juan fernán Sevilla = Por Mayordomo, de las m<sup>o</sup> a Jph Cocarnes, y de  
la Copadria, de Armas, a Jph fernán torrezilla, y para su acompa-  
ñado, a Jph dhoj Torzalo = Para q<sup>e</sup> administre los Camos, de esta  
Villa, a D. Juan de Arona, y Alonso Uxona, en el ynterin, q<sup>e</sup> se  
coracion en p<sup>o</sup> en la baxacion, y para q<sup>e</sup> administre el aguardien-  
te, a D. Melchor fernán, torrezilla, y por diputado, del Consejo, de la